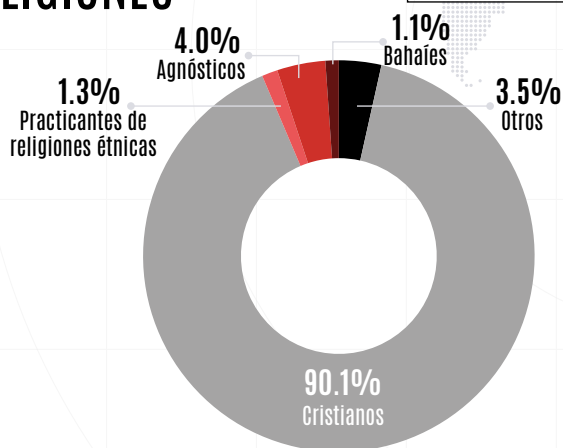




PANAMÁ

RELIGIONES



MARCO LEGAL SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA Y SU APLICACIÓN EFECTIVA

En el Preámbulo de la Constitución panameña se invoca la protección de Dios¹. Según el artículo 35: «Es libre la profesión de todas las religiones, así como el ejercicio de todos los cultos, sin otra limitación que el respeto a la moral cristiana y al orden público. Se reconoce que la religión católica es la de la mayoría de los panameños».

La Constitución estipula que «no habrá fueros o privilegios ni discriminación por razón de raza, nacimiento, discapacidad, clase social, sexo, religión o ideas políticas» (artículo 19).

«Los ministros de los cultos religiosos, además de las funciones inherentes a su misión, solo podrán ejercer los cargos públicos que se relacionen con la asistencia social, la educación o la investigación científica» (artículo 45). Es ilegal la formación de partidos basados en la religión (artículo 139).

El presidente y el vicepresidente de la República tienen que jurar el cargo en la toma de posesión con la fórmula fijada en el artículo 181: «Juro a Dios y a la Patria cumplir fielmente la Constitución y las leyes de la República». Sin embargo, el mismo artículo 181 determina que los

ciudadanos que no profesen ninguna creencia religiosa podrán prescindir de la invocación a Dios en su juramento.

Conforme al artículo 36, «las organizaciones religiosas tienen capacidad jurídica y ordenan y administran sus bienes dentro de los límites señalados por la Ley, lo mismo que las demás personas jurídicas».

Los colegios, tanto públicos como privados, «están abiertos a todos los alumnos, sin distinción de raza, posición social, ideas políticas, [o] religión» (artículo 94).

El artículo 107 de la Constitución dispone que «se enseñará la religión católica en las escuelas públicas». Sin embargo, «su aprendizaje y la asistencia a los cultos religiosos no serán obligatorios» si los padres o tutores no lo desean.

INCIDENTES Y EVOLUCIÓN

En junio de 2018, se celebró la Jornada de Oración Interreligiosa para dar testimonio de su convivencia pacífica y rezar por la Jornada Mundial de la Juventud (JMJ) 2019².

En agosto de 2018, los Testigos de Jehová celebraron su asamblea regional³.

El país se preparó para la JMJ 2019, la primera que se ha celebrado en América Central. En septiembre de 2018, el Ministerio de Seguridad Nacional organizó la entrada en el país de los participantes⁴. En octubre de 2018, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos concedió los permisos temporales a las compañías telefónicas para que pudieran atender el incremento de demanda de la JMJ⁵.

Entre el 23 y el 27 de enero de 2019, el papa Francisco presidió la 15ª Jornada Mundial de la Juventud. El presidente panameño Varela recibió al papa. En la vigilia, el papa rezó con cerca de 600 000 jóvenes en el Campo San Juan Pablo II⁶, y cerca de 700 000 peregrinos asistieron a la misa final en el mismo lugar⁷. En esta misa también estuvieron presentes los presidentes de Panamá (Juan Carlos Varela), Costa Rica (Carlos Alvarado), Colombia (Iván Duque), Guatemala (Jimmy Morales), El Salvador (Salvador Sánchez Cerén) y Honduras (Juan Orlando Hernández)⁸.

En mayo de 2019, el consejo encargado de reformar la Constitución descartó la retirada de la referencia a la «moral cristiana» del artículo 35⁹.

En mayo de 2019, el presidente panameño condecoró a dos obispos católicos «por su valioso servicio al país y por sus aportes a la Nación en el campo social, religioso y humanitario»¹⁰.

En mayo de 2019, la Asamblea Nacional de Panamá aprobó una nueva partida de financiación para la Iglesia católica solicitada por el Gobierno de Juan Carlos Varela, mes y medio antes de abandonar el poder. Se ha cuestionado el recurrente apoyo económico que este Gobierno ha otorgado a la Iglesia católica¹¹.

En julio de 2019, un diputado de la Asamblea Nacional propuso añadir una invocación religiosa al inicio de la sesión plenaria de la Asamblea Nacional¹².

Siguiendo la tradición, los fieles participaron en la peregrinación de acción de gracias al Cristo Negro en octubre de 2019, peregrinación que también se realiza en Semana Santa¹³.

Varias sectas se han visto implicadas en una serie de incidentes. En diciembre de 2019, expulsaron del país a varios miembros de la secta Carbon Nation por considerarlos una amenaza para la seguridad nacional¹⁴. En enero de 2020, la policía encontró una fosa común que contenía los cadáveres de varios miembros de la secta La Nueva Luz de Dios en la zona donde vive la tribu Ngäbe-Buglé. En septiembre la policía arrestó al líder de la secta y a algunos de sus miembros y los acusó de malos tratos, desaparición y asesinato de seis personas de la comunidad, supuestamente como consecuencia de un violento exorcismo que implicaba palizas y torturas¹⁵.

En enero de 2020, un líder juvenil denunció que las autoridades no tienen registros de los grupos religiosos y sectas presentes en la zona¹⁶.

En agosto de 2020, el Ministerio de Salud y varios grupos religiosos se pusieron de acuerdo para colaborar en la lucha contra la COVID-19¹⁷.

FUTURO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA

En el período estudiado en este informe, no se han registrado episodios de intolerancia religiosa o discriminación. El Gobierno mantiene buenas relaciones con las organizaciones religiosas y valora su labor. El número de incidentes relacionados con las sectas se ha reducido. En general, la situación no ha cambiado en lo que a la libertad religiosa se refiere y las perspectivas para el futuro son buenas.

- 1 Panama 1972 (rev. 2004), Constitute Project. [En línea]. Recuperado de: https://www.constituteproject.org/constitution/Panama_2004?lang=en (Consulta: 30 de septiembre de 2020).
- 2 Pineda, Natasha, «Diversas denominaciones religiosas se unen para orar por la JMJ 2019», en TVN Noticias, 22 de junio de 2018. [En línea]. Recuperado de: https://www.tvn-2.com/jmj/jmj-noticias/Diversas-denominaciones-religiosas-JMJ-Panama_0_5059744075.html (Consulta: 1 de abril de 2020).
- 3 «Congregación religiosa, este fin de semana», en La Estrella de Panamá, 4 de agosto de 2018. [En línea]. Recuperado de: <https://www.laestrella.com.pa/nacional/180804/semana-religiosa-congregacion> (Consulta: 30 de marzo de 2020).
- 4 República de Panamá. Ministerio de Seguridad Pública, «Decreto Ejecutivo n.º 607, 20 de septiembre de 2018», en Gaceta Oficial, n.º 28616-B. [En línea]. Recuperado de: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28616_B/69489.pdf (Consulta: 7 de enero de 2020).
- 5 República de Panamá. Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, «Resolución AN N° 12763-Telco, 1 de octubre de 2018», en Gaceta Oficial, n.º 28627, 5 de octubre de 2018. [En línea]. Recuperado de: <https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28627/69628.pdf> (Consulta: 7 de enero de 2020).
- 6 «Diminished crowds at World Youth Day», en Catholic World Report, 28 de enero de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://www.catholicworldreport.com/2019/01/28/diminished-crowds-at-world-youth-day/> (Consulta: 25 de noviembre de 2020).
- 7 Ibid.
- 8 «Próxima Jornada Mundial da Juventude será em Portugal», en Agencia Efe. [En línea]. Recuperado de: <https://www.efe.com/efe/brasil/mundo/proxima-jornada-mundial-da-juventude-sera-em-portugal/50000243-3879880> (Consulta: 25 de noviembre de 2020).
- 9 Jiménez, Luis, «Propuesta para reemplazar término “moral cristiana” en la Constitución no será incluida en reformas», en TVN Noticias, 27 de mayo de 2019. [En línea]. Recuperado de: https://www.tvn-2.com/nacionales/Propuesta-reemplazar-cristiana-Constitucion-incluida_0_5313968656.html (Consulta: 8 de enero de 2020).
- 10 «Cardenal Lacunza y monseñor Ulloa reciben la orden de Vasco Núñez de Balboa», en La Estrella de Panamá, 31 de mayo de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://www.laestrella.com.pa/nacional/190531/ulloa-lacunza-cardenal-monsenor> (Consulta: 30 de marzo de 2020).
- 11 Arcia, José, «Gobierno otorgará más beneficio económico a la Iglesia Católica», en La Estrella de Panamá, 15 de mayo de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://www.laestrella.com.pa/nacional/politica/190515/otorga-gobierno-beneficio-economico> (Consulta: 30 de marzo de 2020).
- 12 González Pinilla, José, «Diputado insiste en que se instaure la invocación religiosa al inicio de cada sesión», en La Prensa, 9 de julio de 2019. [En línea]. Recuperado de: https://www.prensa.com/politica/Diputado-insiste-instaure-invocacion-religiosa_0_5346215348.html (Consulta: 1 de abril de 2020).
- 13 «Devotos caminan hasta Portobello para rendir tributo al Cristo Negro, el “Naza”», en La Estrella de Panamá, 21 de octubre de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://www.laestrella.com.pa/nacional/191021/naza-negro-rendir-cristo-devotos> (Consulta: 1 de abril de 2020).
- 14 «Panamá expulsa a EE. UU. a miembros de extraña secta», en La República, 10 de diciembre de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://www.republica.com.uy/panama-expulsa-a-eeuu-a-miembros-de-extrana-secta-id742175/> (Consulta: 8 de enero de 2020).
- 15 «Panama: Mass grave uncovered in area linked to religious sect», en BBC News, 15 de septiembre de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-54156859> (Consulta: 1 de noviembre de 2020).
- 16 Rodríguez, Atenógenes; Quintero, Birna, «Ricardo Miranda denuncia que no hay un registro de los grupos religiosos en la Comarca», en Telemetro, 16 de enero de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://www.telemetro.com/nacionales/2020/01/16/ricardo-miranda-denuncia-que-no-hay-un-registro-de-los-grupos-religiosos-en-la-comarca/2445846.html> (Consulta: 1 de abril de 2020).

17 «Panamá: La Iglesia firma un acuerdo con el gobierno para combatir el COVID», en Vatican News, 6 de agosto de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://www.vaticannews.va/es/iglesia/news/2020-08/panama-iglesia-firma-acuerdo-con-el-gobierno-contra-el-covid.html> (Consulta: 20 de septiembre de 2020).